

FOTO: SUPERINTENDENCIA DE SALUD



Comisión respalda **proyecto que fortalece la Superintendencia de Salud**

La Comisión de Salud aprobó, por unanimidad, la idea de legislar del proyecto que fortalece la Superintendencia de Salud (SIS). La iniciativa, impulsada por el Ejecutivo, busca mejorar la fiscalización, la resolución de controversias y la protección de derechos en salud. Entre sus normas contempla nuevas facultades sancionatorias y un registro público de prestadores sancionados.

La propuesta contempla incorporar una estructura colegiada de cinco miembros, más cuatro consejeros que asesoran en el proceso de toma de decisiones al superintendente. La idea es contar con una diversidad de conocimientos y experiencias que den respuesta a las diferentes áreas involucradas en la fiscalización en el ámbito de la salud. El texto forma parte de los com-

promisos del Gobierno, en el marco de la tramitación de la llamada Ley corta de Isapres. Así, este mensaje se suma a los proyectos presentados para eliminar las preexistencias y las discriminaciones por edad y sexo, junto al que moderniza el Sistema Nacional de Servicios de Salud y otras normas. El grupo parlamentario definió que el plazo de presentación de indicaciones será hasta el 30 de mayo.